INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	15/04/2026
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	02

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Stiven Molina Yepes
DEPENDENCIA	Bienes
CARGO	Técnico Administrativo en Gestión de Adquisiciones y Bienes

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	CPS 16-2026
FECHA DE CONTRATO	04 de febrero 2026
CONTRATISTA	Carlos Arturo Vélez Vélez
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	98.523.166
CODIGO PROYECTO	PR4222-2026
NOMBRE DEL PROYECTO	Infraestructura física y tecnológica conforme a las tendencias y objetivos misionales
VALOR	$ 33.500.000.oo
PLAZO	Diez (10) Meses.
FECHA ACTA DE INICIO	04 de febrero de 2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	04 de diciembre de 2026
ADICION	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: prestación de servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento preventivo especializado y reparación de instrumentos musicales, equipos y dispositivos de amplificación del tecnológico de artes Débora Arango institución redefinida para la vigencia 2026.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. SEGUIMIENTO FINANCIERO:

RUBRO PRESUPUESTAL		232020200800000000000000087290149000053020018-(servicios prestados a las empresas y servicios de producción servicios de mantenimiento y reparación de otrosbienes n.c.p)		
FUENTE DE FINANCIACION		PFC		
PROYECTO INSTITUCIONAL		Infraestructura (Bienes), Biblioteca, Gestión Documental		
	No CDP	**VALOR**	**No RP**	**VALOR**
	38	$ 33.500.000.oo	90	$ 33.500.000.oo
VALOR DE LA ADICION				

VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS	$ 7.930.000.oo
VALOR DEL PAGO A REALIZAR	$ 8.744.000.oo
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO	$ 16.826.000.oo

2. SEGUIMIENTO TECNICO:

a) El contratista, recoge los equipos y realiza diferentes intervenciones que están descritas en el siguiente cuadro:

CODIGO	DESCRIPCION	INTERVENCION
79	GUITARRA ELECTRICA EPIPHONE	REPARACION PUENTE Y ESTUCHE
81	GUITARRA ELECTRICA EPIPHONE	REPARACION SALIDA AUDIO Y ESTUCHE
41	GUITARRA ELECTRICA EPIPHONE	CUERDAS
77	GUITARRA ELECTROACUSTICA ALAMBRA	REPARACION POTENCIOMETRO Y PORTAPILA
1	GUITARRA ACUSTICA YAMAHA	REPARACION CUERDAS
S/C	VIOLA CERVINNI	REPARACION CUERDAS
47	GUITARRA ELECTRICA IBANEZ	SALIDA DE AUDIO
40	GUITARRA IBANEZ	REPARACION SALIDA DE AUDIO
60	TIPLE ELECTROACUSTICO ARGEMIRO CATAÑA	PREAMPLIFICADOR
13	GUITARRA ELECTROACUSTICA VELASQUEZ	CAMBUI PORTAPILAS COMPLETO
49	GUITARRA ELECTRICA FENDER	SALIDA DE AUDIO Y CUERDAS
9560	VIOLIN AILEEN	CUERDAS
1619	TIPLE ARGEMIRO CATAÑO	CUERDAS
7043	MICROFONO INHALAMBRICO SENNHEIZER	REPARACION DE ENLACE DE CONEXIÓN.
9530	AMPLIFICADOR BAJO HARTKE	REPARACION SISTEMA ELECTRONICO
1622	GUITARRA ELECTRICA FENDER	CUERDAS
COPA	MEZCLADOR MAKIE	REPARACION Y MANTENIMIENTO

COPA	CABLES PARLANTE	CAMBIO 2 SPEAKON, REPARACION 1
COPA	PARLANTES WHARFEDALE	REVISION Y MANTENIMIENTO
COPA	CABLE DE LINEA	REPARACION
COPA	CONSOLA BERINHGER	REPARACION Y MANTENIMIENTO
	PIANO YAMAHA	REPARACION TARJETA DE AUDIO Y PROGRAMACION
	TUMBADORA LP MATADOR	PARCHE SINTETICO Y TUERCA ,TOPE Y ARANDELA
	CARNETS	APARTADO Y LA PINTADA



Se verifica que las intervenciones que se realizaron en estos instrumentos dejaron la integridad de los componentes de los mismos.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:

Se realiza comunicación con el contratista para la coordinación de los últimos instrumentos y equipos que se le va a realizar mantenimiento, se realiza una inspección con el decano de música. Por otra parte, se realizó revisión previa de todos los equipos que necesitaban un mantenimiento dado que ya no había clases en la institución para dejar todos los elementos en correcto funcionamiento para el próximo año. A continuación, se da una orden de salida, para que el contratista pueda realizar ese mantenimiento desde su taller, ya que en el mismo posee herramienta e insumos que son necesarios para este mantenimiento.

El contratista posterior a dichas indicaciones procede con la entrega en la fecha pactada, se hace la verificación encontrando que todos los elementos están bien reparados o gozan de un buen mantenimiento esto con el apoyo del decano Rodrigo Vélez y el Jefe del almacén Carlos Rendón. El contratista realizo el traslado de todos los materiales preservando y conservando su calidad.

Se revisa en dicho seguimiento el pago de la seguridad social que anexa el contratista al documento equivalente a los no obligados a facturar, al momento de ser revisada la seguridad social del mes de abril que fue anexada por el contratista; el contratista cumple con el pago de la seguridad social correspondiente al mes de abril con el número de planilla detallado a continuación:

- Abril: número de planilla 1081281183 con fecha 04/14/2026, documento equivalente a los no obligados a facturar.

4. SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:

Frente al seguimiento jurídico y legal, la supervisión verifica que se cumplen los preceptos normativos contenidos en la Constitución Política, cuando con la presente contratación se da cumplimiento a los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

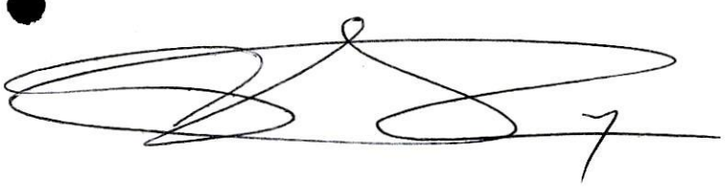
De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2026-04	2026-04-14	$ 559.700
SALUD	2026-04	2026-04-14	$ 437.200
RIESGOS PROFESIONALES	2026-04	2026-04-14	$16.600
PARAFISCALES	--------	--------	--------

6. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Sin ninguna observación relevante.



STIVEN MOLINA YEPES
Supervisor